

HR Ratings ratifica calificación

Estable, deuda del Estado con Banorte

Daniela García/**Monterrey**

HR Ratings calificó con perspectiva estable el crédito contratado por el estado de Nuevo León en 2013 con Banorte, por un monto inicial de 8 mil 851 millones de pesos, según la información enviada a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

HR Ratings informó esta ratificación de la calificación es el resultado del análisis de los flujos futuros de la estructura estimados por la misma calificadora, bajo escenarios de estrés cíclico y estrés crítico.

“Este último análisis determinó una Tasa Objetivo de Estrés (TOE) de 79 por ciento. Lo anterior, considerando la incorporación de un contrato de intercambio de tasa de interés que cubre la totalidad del saldo insoluto de este crédito. La calificación quirografaria vigente del Estado es HR A- con Perspectiva Estable y por esta arriba de HR BB+, no tuvo un efecto en la calificación del crédito”, mencionó la calificadora en su comunicado.

Algunos de los aspectos en los que se basa HR Ratings para entregar esta calificación incluyen temas como la distribución fideicomitidos a cada uno de los fideicomisarios en primer lugar



El crédito se contrató en 2013.

a través de un mecanismo de prorrateo.

También la DSCR primaria, el fondo de reserva único, la cobertura de Tasa de Interés, y la tasa media anual del crecimiento.

Según se informó en este tema, en septiembre de 2015 el saldo del fondo de reserva único de este endeudamiento fue equivalente a 698 millones de pesos. Mientras el pago de capital se realiza a través de 240 pagos mensuales (que empezaron en julio de 2013), siendo el último pago en junio de 2033. El saldo a septiembre de

Se informó que el pasivo total financiero fue de 35 mil 57 millones de pesos, a septiembre de este año

2015 ascendió a 8 mil 677 millones de pesos.

Por su parte, en materia de cobertura de tasas de interés el Estado está obligado a contratar coberturas de tasa de interés que deberán cubrir en todo momento por lo menos 50 por ciento del saldo insoluto de todos los financiamientos inscritos en el fideicomiso por un periodo mínimo de 3 años.

“En el fideicomiso se establece que se podrán adherir nuevos financiamientos en el mismo, siempre y cuando se cumpla con el límite de la deuda total financiera. De acuerdo con el contrato de fideicomiso para el 2015 el límite de la deuda total financiera es de 35 mil 360 millones de pesos.

A septiembre de 2015, la deuda total financiera fue de 35 mil 57 millones de pesos. El modelo financiero considera que el Estado contrataría deuda hasta llegar al límite estipulado.

Asimismo, el pasivo circulante ajustado no debe ser mayor a 6 mil 600 millones de pesos. El incumplimiento de las obligaciones permitiría a Banorte activar un evento de aceleración parcial. Actualmente, el Estado ha cumplido con las obligaciones antes mencionadas. **M**

